



VEREDICTO

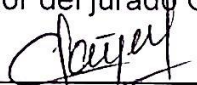
Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **COLON HINOJOSA, DANIELA PATRICIA**, Cedula de Identidad N° 20.067.885, bajo el título “**FACOEMULSIFICACION, EFICACIA PARA ACINECIA DE DOS DOSIS DE ROCURONIO (0,03MG/KG VS 0,06MG/KG) EN BLOQUEO PERIBULBAR**”, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA - HUC**, dejan constancia de lo siguiente:

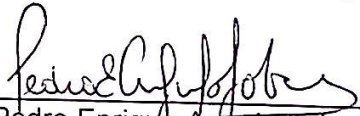
1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 09 de Diciembre de 2019 a las 10:00 AM., para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en la Biblioteca Dr. Armando Nesi de la Cátedra de Anestesiología del Hospital Universitario de Caracas, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 09 días del mes de diciembre del año 2019, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado Gloria Elena Carrillo.


Mirelys Clayrenny Ruiz Gutiérrez
C.I. 12.488.477
Hospital Universitario de Caracas


Pedro Enrique Angulo Lobo
C.I. 7.421.574
Hospital Militar Carlos Arvelo




Gloria Elena Carrillo Márquez
C.I. 5.218.791
Hospital Universitario de Caracas
Tutor



YV/09/12/19



VEREDICTO

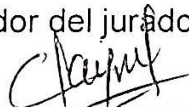
Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **SOSA QUIJADA ANDREINA JOSEFINA**, Cedula de Identidad N° 20.654.252, bajo el título “**FACOEMULSIFICACION, EFICACIA PARA ACINECIA DE DOS DOSIS DE ROCURONIO (0,03MG/KG VS 0,06MG/KG) EN BLOQUEO PERIBULBAR**”, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA - HUC**, dejan constancia de lo siguiente:

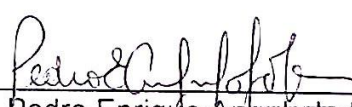
1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 09 de Diciembre de 2019 a las 10:00 AM., para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en la Biblioteca Dr. Armando Nesi de la Cátedra de Anestesiología del Hospital Universitario de Caracas, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

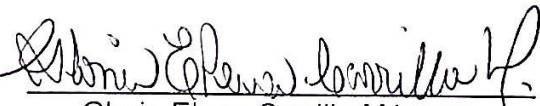
2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 09 días del mes de diciembre de año 2019, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuando como Coordinador del jurado Gloria Elena Carrillo.


Mirelys Clayrenny Ruiz Gutiérrez
C.I. 12.488.477
Hospital Universitario de Caracas


Pedro Enrique Angulo Lobo
C.I. 7.421.574
Hospital Militar Carlos Arvelo


Gloria Elena Carrillo Márquez
C.I. 5.218.791
Hospital Universitario de Caracas
Tutor

